



Este martes se celebra el Día Mundial de la Hipertensión, la enfermedad crónica que más afecta a la población

Sanidad realiza control médico a un millón de madrileños que padecen hipertensión

- Recomienda una dieta equilibrada, ejercicio físico, evitar beber y no fumar para cuidar la tensión

16 de mayo de 2016.- La Consejería de Sanidad, a través de los centros de salud y en coordinación con los hospitales, realiza control y seguimiento a uno de cada seis madrileños (1.003.155 pacientes) afectados por hipertensión, la principal enfermedad crónica que afecta a la población. Sanidad recuerda la importancia de las buenas prácticas saludables y, en especial, las relacionadas con la realización del ejercicio físico, la dieta saludable, así como evitar el alcohol y no fumar, con motivo del Día Mundial de la Hipertensión, que se celebra este martes.

La hipertensión es uno de los principales factores de riesgo de enfermedades cardiovasculares: cardiopatía isquémica, insuficiencia cardíaca, enfermedad cerebrovascular o complicaciones en los riñones y la vista. En gran parte de los casos, la adopción de estilos de vida saludable es la mejor medida preventiva. Los profesionales sanitarios recuerdan la necesidad de realizar ejercicio físico, mantener un peso adecuado, llevar una dieta saludable, y reducir la sal en la dieta, además de limitar el consumo de bebidas alcohólicas y no fumar.

El Servicio de Atención a pacientes adultos con Hipertensión arterial en los centros de salud y hospitales lleva a cabo un control y seguimiento a los pacientes hipertensos. Se dirige a mayores de 14 años diagnosticados de hipertensión e incluye revisiones semestrales sobre medición de la tensión, revisión del tratamiento farmacológico y plan de cuidados. Por otra parte, se completa con pruebas periódicas sobre glucemia, control de peso, auscultación cardíaca y un electrocardiograma (cada cinco años).

Además de este servicio, los profesionales sanitarios realizan programas de diagnóstico de hipertensión con exploraciones cada 5 años, en caso de menores de 40 años, y cada dos años si es superior a esa edad. Igualmente, a la población infantil según los períodos que marca el servicio de detección precoz de problemas de infancia.